MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nº 394 -2022-DG-INMP/MINSA

Resolución Directoral

Lima, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N°22-27179-1 que contiene el Memorando N°1116-2022-DEOG/INMP de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, el Memorando N°477-2022-DOP/INMP de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado.

C. ALVARADO

Que, mediante Resolución Directoral N°171-DG-INMP-12 de fecha 20 de junio de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, en cuyo instrumento de gestión, se ha estructurado como unidad orgánica de línea de tercer nivel al Departamento de Obstetricia y Perinatología, que asume la implementación y aplicación de las funciones, procesos, procedimientos y guías que son de su directa competencia y de los que corresponden a los servicios de Obstetricia A, B, C, D, E, Medicina Fetal y Consulta Externa de Gineco Obstetricia;

J. CHAP

Que, con Resolución Directoral N°118-2018-DG-INMP/MINSA de fecha 03 de mayo de 2018, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Medicina Fetal al M.C. Walter Castillo Urquiaga, Médico Gineco Obstetra del INMP;

Que, con el documento de visto, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, y el Jefe del Departamento de Obstetricia y Perinatología, proponen asignar en dicho cargo al M.C. Erasmo Huertas Tacchino, Médico Gineco Obstetra del INMP;

V. GUTIERREZ G.

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar término a las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N°118-2018-DG-INMP/MINSA, al M.C. Walter Castillo Urquiaga, en la Jefatura del Servicio de Medicina Fetal, dependiente del Departamento de Obstetricia y Perinatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología del Instituto Nacional Materno Perinatal, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente resolución las funciones en la **Jefatura del Servicio de Medicina Fetal del Departamento de Obstetricia y Perinatología, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al M.C. ERASMO HUERTAS TACCHINO, Médico Gineco Obstetra** del Instituto Nacional Materno Perinatal.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. 19775 R.N.E. 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/WTGG
c.c.
- DEOG
- ORRHH
- OAJ
- DOP
- SMF
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesados
- Archivo.